PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contratación"

Acta de Análisis, informe de evaluación y Adjudicación

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de CONADERNA los señores: **Lic. Liduvina Vera**, Directora General-CONADERNA; **Lic. Carlos Duarte**, Director de la UOC – CONADERNA y el **Lic. Nelson Fabián Cano**, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; **Adriana Ojeda**, Encargada de Comunicación de Llamados-CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 09/15,** dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Antivirus y Anti-Spam para CONADERNA"**, PAC Institucional N° 291959 CDP N° 161/2015 de fecha 26 de mayo de 2015. El Lic. Carlos Duarte, informa que en fecha 06 de julio de 2015, se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta, se decidió prorrogar la misma según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 13 de julio de 2015. Sigue informando que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 13 de julio de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. PASO PARAGUAY S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PASO PARAGUAY S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética a la oferta.

Cuadro Comparativo de Oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PASO PARAGUAY S.A. Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	**LICENCIAS ANTIVIRUS**. Según especificaciones técnicas del anexo C del PBC.	Unidad	13	350.000.-
	PRECIO TOTAL			**4.550.000.-**

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación decide solicitar un informe al Director General de Tecnología de Información de la Honorable Cámara de Senadores, Lic. José Ovelar acerca de si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C del llamado.

Siendo las trece horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación acuerda realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe pertinente.

A los 21 días del mes de julio de 2015, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado **N° 09/15** correspondiente a **"Adquisición de Antivirus y Anti-Spam para CONADERNA".**

Se deja constancia que en fecha 13 de julio se recibió el informe del Lic. José Ovelar, Director General de Tecnología de Información de la Honorable Cámara de Senadores sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada en la oferta solicitada en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **PASO PARAGUAY S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	PASO PARAGUAY S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente).	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente, Habilitación y Licencia Comercial del Oferente habilitada dentro del rubro informático por la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Corresponde
6	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple
7	Declaración Jurada que cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.	Cumple
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos.	Cumple

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. M.	Cantidad	PASO PARAGUAY S.A.
1	43233205-001	**LICENCIAS ANTIVIRUS** (solución de seguridad basada en la nube) Software Antivirus para estaciones de trabajo y servidores de archivos, antivirus y protección antispam de correo electrónico, también denominado Cliente / Servidor, con consola de administración a través de la web, con las siguientes características. • El oferente deberá garantizar que el producto ofrecido funcionará completa y correctamente en todas las plataformas de software y hardware informadas. • Soporte de instalación y actualización centralizada (desatendida del antivirus de PC) • Programación de actualizaciones hacia todos los clientes y servidores en modo: centralizado y automático. • Poseer certificación ICSA LABS o similar. • Poseer certificación Checkmark WestCoast Labs Level 1 y 2 o similar. • VB100 Virus Bulletin • Contar con los siguientes métodos para la instalación desde la consola de administración hacia las estaciones clientes y/o servidores: conexión a red; intranet/internet forma remota; Via e-mail; otras. • Detección y eliminación de las siguientes amenazas conocidas y desconocidas en las estaciones cliente y/o servidores según el método de rastreo seleccionado (tiempo real, demanda, programado, etc.): - Adware ó software publicitario - Dialers ó discadores telefónicos - Herramientas de Hacking - Keyloggers ó programas de robo de contraseñas - Jokes ó Bromas - Rootkits - Spyware ó Software Espia - Troyanos ó caballos de troya - Virus de arranque - Virus de archivos - Virus en Macros - Virus de VBScrip y Java Script - Virus en archivos compactados - Virus en archivos compactados de hasta 10 niveles como mínimo. • Chequeo automático de la transferencia de archivos entre clientes y servidores. • El servidor deberá soportar instalación, configuración y administración centralizada con opción para: Múltiples Dominios. • Generación automática de mensajes de alerta ante la detección de virus. • Notificación al administrador de la red ante la detección de virus. • Protección contra amenazas y exploits que aprovechan vulnerabilidades desconocidas	PANDA SECURITY	ESPAÑA	Unidad	13	Cumple

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		(zero-day) • Posibilidad de realizar en estaciones cliente y servidores los distintos tipos de rastreo en: tiempo real; por demanda; programado; remoto; discos; directorios; archivos seleccionados; otras. • Ante la detección de un virus por cualquiera de los métodos de rastreo seleccionados en las estaciones cliente y servidores posibilidad de: desinfectar; eliminar; mover a cuarentena; otras. • Soporte de administración remota desde cualquier estación de trabajo o servidor con interfaz Web. • Notificación de detección virus vía: correo electrónico, como mínimo. • Posibilidad de realizar informes que muestren (como mínimo): versiones de definiciones y motor de búsqueda; detección de virus; tareas programadas; otros. • Permitir la creación de distintos perfiles de administrador. El administrador podrá programar la actualización de los equipos cliente seleccionado: todas las estaciones de trabajo; grupo de estaciones de trabajo; otras. • Instalación, configuración, actualización y administración centralizada, remota y desatendida, con emisión de alertas en caso de detección de virus, equipos con antivirus no instalado o desactualizado, etc. desde interfaz web. • Disponer de una o más consolas de administración centralizada que permitan visualizar globalmente, de una manera resumida y en tiempo real, el estado de los nodos protegidos por la solución en la ubicación geográfica que se encuentren. • Instalación flexible, automática y/o remota, mediante el despliegue del instalador, distribuido: mediante e-mail con link a la URL de descarga. Localmente, mediante la descarga del instalador desde la consola. Remotamente, mediante herramientas de distribución estándar como login script, Active Directory, Tivoli, SMS, Lan Desk o similares. • La detección de código malicioso deberá realizarse en forma preventiva, antes de que el mismo se esté ejecutando en el equipo. • Poseer protección proactiva en tiempo real para todas las comunicaciones de la PC, incluyendo mensajería instantánea y correo electrónico. • El producto debe incluir un mecanismo de control de dispositivos USB, que permita como mínimo bloquear llaves USB, dispositivos de almacenamiento externos (cámaras, tarjetas de memoria, etc), unidades ópticas CD/DVD, dispositivos Bluetooth y módems de conectividad 3G. • Debe permitir la creación de paquetes de instalación con configuración personalizada (Ejemplo: Paquetes MSI). • Posibilidad de generar instalaciones remotas para sitios que poseen distintos accesos a internet ó no se encuentren					

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Pedro Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		enlazados -punto a punto- con la oficina central. • Posibilidad de instalación local con herramienta de distribución a través de TCP/IP. • Posibilidad de crear diferentes tipos de usuarios de administración de la solución y asignación de privilegios según las necesidades de la empresa. • Permitir si fuese necesario la delegación de la administración de un sitio, sucursal o nodo a un tercero entregándole un usuario y contraseña con acceso a lo que la empresa determine conveniente. • La administración centralizada no debe requerir un servidor dedicado en la/las organización/es y debe encontrarse accesible desde internet. • La comunicación entre los nodos y la consola de administración deberá realizarse de forma encriptada (https por ejemplo). • Poseer mecanismos de auto actualización entre terminales (modalidad tipo P2P inteligente o similar) para equipos que no poseen acceso a internet. • Notificación al administrador de la red ante la detección de virus. • Deberá contar con Firewall en el módulo para estaciones de trabajo. • El Firewall deberá poder ser administrado tanto de forma remota como desde la estación de trabajo por el usuario, pudiendo el administrador decidir esta situación. • Deberá soportar la creación de grupos y políticas para facilitar la administración de los equipos protegidos. • La solución deberá integrarse con herramientas de acceso remoto al PC de terceros (LogMeIn, Teamviewer, VNC, etc.). • Poseer un sistema de informes que permita conocer en tiempo real el estado de las protecciones, productos instalados y fechas de los archivos de firmas y actualizaciones de los mismos. • Los reportes generados por la solución deberán ser en múltiples formatos, como mínimo: XML, CSV, TIFF, PDF, HTML, XLS. • Posibilidad de realizar el envío de informes de forma periódica al/los administrador/es con el estado de los nodos protegidos. • Auditorías de malware y estado de vulnerabilidades del parque informático. • Compatible con Windows 8.1, Windows Server 2012, Mac OS X, Linux y sistemas virtuales VMWare, Microsoft y Citrix, incluidos portátiles y oficinas remotas. • Certificación ISO 27001 y SAS 70 para los servicios de computación y almacenamiento de los centros de datos (computación, almacenamiento, Traffic Manager y Connect de Windows Azure) • Configuración del dominio de correo y habilitación de las cuentas de correo desde					

		una consola de administración web. • Solución de seguridad para email basada en software como servicio (SaaS). • Automático: con tecnología optimizada basada en sistemas OpenSource. • Garantizado: modo 100% libre de spam, debe verificar si el remitente existe en lista blanca, si no existe debe solicitar al remitente validación. • Filtrado de correo por conexión: Lista de reputación de IP's, RBL, SPF. • Protección contra la falsificación de direcciones en el envio de correo electrónico. • Listas Black/White globales (por dominio) y locales (por usuario). • Filtrado de correo por remitente. • Tráfico cifrado (TLS). • Alta de buzones manual, desde fichero o integración con LDAP (Open LDAP, Active Directory y Domino). • Estadísticas e informes de actividad del tráfico de correo electrónico. • Cuarentena opcional de Virus accesible únicamente por el administrador. • Personalización logos por dominio y empresa. • Disclaimers por dominio y empresa. • Disponer de sistema multicapa de filtrado y protección, ya sea por usuario o por dominio de correo. • Disponer de administración web basada en perfiles, y permitir configurar a nivel empresa, dominio y usuario. • No requiere instalación de ninguna aplicación en el servidor de correo, ya que su protección se basa en la nube, evitando problemas de incompatibilidad, y pudiendo dar soluciones a diferentes plataformas de servidores de correo. • Disponer de protección frente a caídas de servidores de correo, mediante backups de correos. • Backup completo de e-mail entrante: 10 días para correo válido / 15 días para spam. • Disponer de configuraciones de envios de informes programados y por demanda, además de notificadores de correo. • Disponer de consola web para acceso remoto de los usuarios de correo. • Disponer de motor de reglas que permita configurar políticas de contenido y configurar criterios de tratamiento automático de spam. • Software ecológico (Green IT) • Se deberá Capacitar como mínimo a 2 (dos) técnicos del área de Informática en el uso y/o administración del producto. Con vigencia para 3 (tres) años como mínimo.					

Lic. Lidivina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Anton Fabián Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PASO PARAGUAY S.A.**, cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del Lic. José Ovelar Director General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores de fecha 13 de julio de 2015.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **PASO PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs 4.550.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil)**, dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta minutos del día 21 de julio de 2015.**----------

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **PASO PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Gs 4.550.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil)**, dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP.. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 09/15.----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Máxima Autoridad de la Institución

Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación